

En este documento se detallan los aspectos significativos correspondientes a los criterios de evaluación y calificación de la asignatura de Educación Física de 3º ESO que recoge la Instrucción 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BLOQUES DE SABERES BÁSICOS
<p>1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>	1.1	EFI.4.A.1.1. EFI.4.B.5.
	1.2	EFI.4.A.1.2. EFI.4.A.1.3. EFI.4.A.1.4. EFI.4.A.1.5. EFI.4.B.2. EFI.4.B.3.
	1.3	EFI.4.B.2. EFI.4.B.3. EFI.4.B.7.
	1.4	EFI.4.B.8.
	1.5	EFI.4.A.1.6. EFI.4.A.2.1. EFI.4.A.2.2. EFI.4.A.3.2. EFI.4.A.3.3. EFI.4.B.5. EFI.4.B.6. EFI.4.D.2.3. EFI.4.E.5.
	1.6	EFI.4.B.5. EFI.4.B.6.
<p>2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes</p>	2.1	EFI.4.B.1. EFI.4.B.4. EFI.4.C.1.1. EFI.4.C.1.2. EFI.4.C.5. EFI.4.C.6. EFI.4.D.1. EFI.4.D.2.1.

de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.	2.2	EFI.4.C.1.1. EFI.4.C.1.3. EFI.4.C.1.4. EFI.4.C.1.5. EFI.4.C.4. EFI.4.C.5.
	2.3	EFI.4.C.1.1. EFI.4.C.2. EFI.4.C.3. EFI.4.C.4. EFI.4.C.5.
3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa	3.1	EFI.4.A.3.1. EFI.4.D.1. EFI.4.D.2.1. EFI.4.D.2.2. EFI.4.D.2.3.
	3.2	EFI.4.B.4. EFI.4.C.5. EFI.4.D.2.1. EFI.4.E.4.
	3.3	EFI.4.D.1. EFI.4.D.2.1.
4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.	4.1	EFI.4.A.2.2. EFI.4.E.1. EFI.4.E.6. EFI.4.E.7.
	4.2	EFI.4.A.3.3. EFI.4.E.5.
	4.3	EFI.4.C.2. EFI.4.E.2.
5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.	5.1	EFI.4.F.3. EFI.4.F.4. EFI.4.F.5.
	5.2	EFI.4.B.7. EFI.4.F.1. EFI.4.F.2. EFI.4.F.3. EFI.4.F.4. EFI.4.F.7.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN
La evaluación será criterial, global y continua. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas..	Para la recuperación de los criterios de evaluación no superados en cada evaluación, se plantearán actividades y/o tareas de recuperación específicas (pruebas o trabajos) que contribuyan a la superación de dichos criterios.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma, tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Se informará al alumnado y a las familias a través de PASEN y CLASSROOM de los criterios evaluados en cada situación de aprendizaje.